

---

## X Congreso Nacional de Archivos

### “El papel de los archivos en la reforma del Estado”

---

*Patricia Galeana*

#### Ceremonia inaugural\*

**E**s para nosotros altamente satisfactorio celebrar el X Congreso Nacional de Archivos. Agradecemos el apoyo del licenciado José Antonio González Curi, gobernador constitucional del Estado de Campeche, y del licenciado Rafael Vega Alí, director del Archivo General del Estado de Campeche, para poder reunirnos en esta bella ciudad capital; así como la hospitalidad del presidente municipal licenciado Víctor Méndez Lanz y del licenciado Gilberto Romero Lavalle, director del Instituto Campechano y ex templo de San José. El tema de este décimo Congreso es “El papel de los archivos en la reforma del Estado”.

En las sociedades de todos los tiempos han existido las corrientes del cambio y de la permanencia. Los grandes movimientos sociales y políticos del primero han sido fundamentalmente de dos tipos: los radicales, que buscan transformar las estructuras, en muchos casos por medios violentos, como es el caso de las revoluciones; y las transformaciones paulatinas, pacíficas, llamadas reformistas, que pretenden cambiar las estructuras sin acudir a la violencia.

\* Palabras pronunciadas durante la ceremonia de apertura. Campeche, Campeche, 28 de octubre de 1998.

Para encontrar el origen del concepto de la reforma del Estado podemos remontarnos a José Ortega y Gasset, cuando en relación con la República española habló de la necesidad de reformar al Estado, o cuando Charles de Gaulle apeló al mismo concepto para la transformación del Estado en la posguerra fría.

El Estado tiene que reformarse para responder a las demandas de los ciudadanos, por medio de la adecuación y el fortalecimiento de sus instituciones, y hacer así más eficiente su gestión para brindar seguridad —en todo el sentido del término— a sus miembros.

A partir de 1977, impulsado por don Jesús Reyes Heróles, se inició en México el proceso de la reforma del Estado con el propósito de actualizar las estructuras al momento histórico que nos ha tocado vivir. Bajo esta idea, el presidente Ernesto Zedillo puso en marcha en 1995 un *Diálogo Nacional para la Reforma del Estado*, en el que se abordaron temas como derechos humanos, la nueva gobernabilidad democrática, el federalismo y la reforma electoral. El diálogo entre todos los sectores de la sociedad desembocó en una serie de acciones que han hecho una realidad la reforma del Estado mexicano.

Como parte de la reforma del sistema político se ha dado, en primer término, la reforma del sistema electoral, seguida de la reforma del Distrito Federal con la elección de un gobernador. En estos dos rubros los cambios han sido sustanciales. No obstante, la reforma del sistema político implica ir más allá de los cambios en materia electoral, de alcanzar un sistema pluripartidista y de buscar el equilibrio de poderes. Falta avanzar en otros aspectos para lograr una democracia plena, definida en el Artículo 3º de nuestra *Constitución* como un estilo de vida.

En este sentido, el derecho a la información ocupa un lugar fundamental, pues es indispensable para que exista una vida democrática. En nuestra época histórica el acceso a la información es considerado como uno de los derechos esenciales a todo ciudadano. Por ello, en las constituciones de nuestra región latinoamericana se incluye al *Habeas data*, inspirado en la *Constitución* española de 1978.<sup>1</sup>

El derecho a la información tiene una de sus concreciones más importantes en el acceso a los archivos. Pero es evidente que para tener acceso a ellos primero debemos contar con archivos en toda la extensión de la palabra, y no con simples depósitos de papeles.

Esto, como sabemos, implica que nuestros archivos cuenten con una verdadera organización. Por ello, desde tiempo atrás hemos venido pugnando por la profesionalización archivística y el manejo de las nuevas tecnologías. Así como por la necesidad de contar con el marco jurídico correspondiente, que concientice a la sociedad y a sus autoridades de la necesidad de preservar los archivos y garantizar su acceso.

1. Argentina, Artículo 43º; Brasil, Artículo 5º; Ecuador, Artículo 30º; Guatemala, Artículo 31º; Costa Rica, Artículo 26; Paraguay, Artículo 135.

Nuestra *Constitución* federalista deja a cada entidad federativa la facultad de legislar en la materia. Hasta la fecha 10 estados cuentan con una ley en materia de protección documental; 6 con una ley o decreto que crea su Sistema Estatal de Archivos; 14 con reglamento para Archivo General o Histórico; 5 en los que se hace referencia a los archivos en leyes orgánicas de los estados; 3 con reglamentos para ayuntamientos, y 2 con acuerdos del Ejecutivo, en los que se hace referencia a los archivos.

Contar con archivos organizados y garantizar su preservación y acceso es una parte importante del proceso de la reforma del Estado. En este proceso la modernización administrativa es necesaria para hacer eficientes a las instituciones, y ésta depende de la organización de sus archivos. Mediante el acceso a los archivos se ejerce el derecho a la información, que a su vez es indispensable para la adecuada toma de decisión de autoridades y ciudadanos, y para combatir a la corrupción mediante administraciones transparentes.

De ahí la trascendencia de analizar en las sesiones de nuestro X Congreso el papel de los archivos en la reforma del Estado. En este intercambio de ideas y experiencias, abordaremos temas como la formación de los servidores públicos y profesionales archivistas, y la modernización de los procesos administrativos.

Estimados congresistas:

En 1846, don José María Lafragua, entonces ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, estaba consciente de la importancia de los archivos para la consolidación del Estado nacional mexicano y el desarrollo de la vida política del país. El político e historiador señalaba que: "En tan exquisito depósito —refiriéndose a los archivos— encontrarían el filósofo y el sabio los datos más abundantes y exactos para cumplir su misión de instruir a los hombres en lo que les conviene saber; el legislador tendría reunidos en un punto las leyes expedidas y sus efectos prácticos de todos los tiempos sobre cualquier ramo que se propusiera reformar; el Ejecutivo tendría también una brújula segura para dirigir la nave del Estado; al Judicial se proporcionaría un hilo constante para no extraviarse en el laberinto de la legislación; la propiedad nacional y la particular de las corporaciones y ciudadanos estaría asegurada en la consignación de los documentos respectivos".

Es nuestro deseo que en las sesiones de este Congreso unamos esfuerzos para que nuestras reflexiones redunden en la consecución de estas metas y poder contribuir desde nuestras diversas posiciones al proceso de reforma de nuestro Estado nacional, que es el plebiscito de todos los días.

*Patricia Galeana*

Después de dos días intensos de trabajo, en los que se presentaron dos conferencias magistrales y 36 ponencias, hemos llegado al final de nuestro X Congreso Nacional de Archivos, cuyo tema central fue “El papel de los archivos en la reforma del Estado”. A continuación haré una breve relatoría sobre los puntos más importantes abordados en las nueve mesas de trabajo.

- En las diversas sesiones los ponentes coincidieron en que la reforma del Estado implica profundizar en las relaciones democráticas entre los poderes en sus diversos niveles, así como de la propia sociedad en su conjunto.

- En cuanto al papel que cumplen los archivos en la reforma del Estado, se puso de manifiesto que deben convertirse en los elementos reguladores de los procesos documentales.

- Se insistió en la necesidad de contar con una legislación adecuada en la materia. Que debe fortalecer al Archivo Nacional, a los estatales y municipales, para que puedan preservar las evidencias documentales y garantizar su acceso.

- Se señaló que la libertad de información debe sustentarse en la legislación, partiendo del derecho universal de los ciudadanos a la información. A mayor acceso, se dijo, mayor desarrollo democrático. En este sentido se reiteró que es preciso analizar las leyes que en México regulan las condiciones de acceso a la información.

- Se propuso que los archivos públicos y privados cuenten con la normatividad específica que reglamente la consulta de los fondos. A este respecto se debe respetar el derecho a la privacidad de los individuos y la seguridad del Estado, que está en el interés de todos sus miembros.

- Respecto al derecho a la información, consustancial a toda democracia, se reiteró la responsabilidad ética del archivista de custodiar la memoria documental.

- Sin embargo, se señaló que este acceso a la información enfrenta serios obstáculos, como es la mala organización de los archivos y la falta de instrumentos de consulta, que es responsabilidad de todos los archivistas subsanar.

- En este sentido se refrendó el compromiso de hacer accesible y ágil la consulta de los documentos, así como de fomentar el conocimiento de la función social de los archivos.

- Se puso de manifiesto que uno de los grandes problemas que enfrentan nuestros archivos es la falta de personal capacitado para el desarrollo de sus labores.

\* Palabras pronunciadas durante la ceremonia de clausura. Campeche, Campeche, 29 de octubre de 1998.

- Por ello, coincidimos en la necesidad de multiplicar los programas de profesionalización archivística para el personal que ya está trabajando en los archivos y que ha venido desarrollando sus actividades en forma empírica. También se propuso contratar personal especializado e insistir en los cursos de actualización para aquellos archivistas que se han rezagado ante las nuevas tecnologías.

- Cabe mencionar los programas de estudios de posgrado en archivística, realizados por el AGN y la ANUIES, el AGN y el Sistema de Universidad Abierta de la UNAM, así como la propuesta del UPES-ANUIES.

- Asimismo, se propuso que en los programas de formación archivística también se incluyan conocimientos teóricos de administración. Como se ha hecho en el diplomado organizado por el AGN-INAP.

- En cuanto a la modernización de los archivos para la conservación y restauración de los documentos, se hizo hincapié en la necesidad de acabar con el abandono que sufren muchos archivos municipales y estatales, que carecen del inmueble y equipo adecuado.

- También se propuso la creación de un sistema de archivos universitarios que forme parte del Sistema Nacional de Archivos, que coordina el AGN.

Consideramos que se han hecho reflexiones y propuestas muy enriquecedoras que cumplen el objetivo de nuestros congresos: retroalimentar y actualizar nuestros conocimientos, lo que, seguramente, redundará en beneficio de nuestras instituciones.

### Mención al Mérito Archivístico

Queridos colegas:

Es tradición de nuestros Congresos Nacionales de Archivos otorgar reconocimientos a quienes se han destacado por su labor en pro del desarrollo archivístico de nuestro país.

Luego de un análisis exhaustivo de las candidaturas propuestas por diversas instituciones, el Comité Técnico Dictaminador ha decidido otorgar la Mención Nacional al Mérito Archivístico en la categoría de Personal Directivo al licenciado en Administración de Empresas Salvador Martínez Rosales, director del Archivo General del Estado de San Luis Potosí y al licenciado Juan de la Luz Enriquez Kanfachi, director general de Zona Federal Marítimo Terrestre, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca, debido a un empate en el concurso de méritos. El licenciado Martínez Rosales participó desde 1978 en la creación de su institución, en la que actualmente se desempeña como director. A su labor se debe también la reestructuración del Museo Othoniano y la creación del Museo de las Revoluciones, centros de divulgación de la historia que nos constituye.

También se otorga el galardón en la rama de Personal Directivo al licenciado Enríquez. Gracias a su desempeño, la institución a su cargo ha organizado más de 26 mil expedientes, que fueron recibidos en estado crítico, además de crear una Planoteca, con 2,657 planos.

El reconocimiento en la categoría de Personal Operativo se otorga al licenciado Francisco Javier León Velázquez, del Archivo de la Secretaría General del Estado de Sinaloa, estudioso de la historia de su estado y uno de los grandes impulsores de la creación del archivo histórico para su entidad.

En la categoría de Archivos Federales, la mención al Mérito Nacional Archivístico corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que este año impulsó un proyecto para unificar el criterio de clasificación y automatización de los archivos de trámite, con el propósito de rescatar un archivo que resguarda la memoria histórica de los procesos laborales y socioeconómicos del país.

El Archivo General del Estado de Sonora recibe el reconocimiento en la categoría de Archivo Estatal, que en los últimos años ha intensificado su labor de rescate y organización de los archivos históricos de su entidad, así como el rescate de los archivos locales de diversos ayuntamientos.

En cuanto a la categoría Archivo Municipal, se otorga la Mención al Mérito al Archivo del Municipio de Tampico, que ha recibido un gran impulso con el otorgamiento de un edificio propio, que le permitirá iniciar la organización documental del archivo histórico para ponerlo a disposición de investigadores y público en general.

En el rubro Archivo Universitario, nuestro reconocimiento al Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, creado en 1993, que en cinco años se ha convertido en una institución que ha sabido combinar las labores de conservación documental con las de difusión.

En la categoría de Archivos Particulares, la Mención al Mérito Archivístico es otorgada al Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Azhkenazi, que ha rescatado la documentación de un grupo de judíos que llegó a nuestro país entre 1920 y 1930, que incluye una biblioteca, una hemeroteca, un archivo histórico, una fototeca, un archivo de historia oral y un acervo filmico.

Por solicitud de los miembros del Comité Técnico se otorgan dos menciones especiales, una al licenciado Ildelfonso Dávila del Bosque, por su trayectoria en el Archivo Histórico del Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila, institución de la que es su titular, así como por su labor como historiador.<sup>1</sup>

1. Entre sus trabajos figuran la coordinación de los *Catálogos de Presidencia Municipal*, ganadora del Premio Banamex Atanacio G. Saravia, así como la coautoría del libro *Esclavos negros en Saltillo, siglos XVII al XIX*, con Carlos Valdés Dávila. La otra mención especial es para el Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de México por su trayectoria institucional.

Gracias al esfuerzo de archivistas y de las instituciones, reconocidas con la Mención al Mérito Archivístico, nuestros archivos podrán cumplir con su función social de ser centros de información eficientes, inagotables de conocimiento, para el bien del desarrollo de nuestros pueblos.

Reiteramos nuestro agradecimiento al licenciado José Antonio González Curi, gobernador constitucional del Estado de Campeche, y al licenciado Rafael Vega Alí, director del Archivo General del Estado de Campeche, sin cuyo apoyo no hubiera sido posible la realización de nuestro X Congreso Nacional de Archivos en este hermoso marco. El intercambio de ideas y experiencias seguramente contribuirá a que nuestros archivos cumplan con su tarea de convertirse en verdaderos centros de información eficientes que contribuyan a impulsar la reforma del Estado.